



Reglamento Técnico 2021

Nuevo Turismo Santafesino Clase 2

Car Show Santafesino

IMPORTANTE:

Lo que NO esté estrictamente autorizado por el presente reglamento, quedará estrictamente prohibido. Lo demás quedará Standard y original. Los pilotos deberán demostrar en forma fehaciente el origen de las piezas que no estén encuadradas dentro del presente reglamento y/o su origen sea de fabricación dudosa.

1. Vehículos admitidos: 2006 en adelante (3 y 5 Puertas todos). Fiat Uno Way, Volkswagen Up, Chevrolet Corsa, Suzuki Fun, Chevrolet Celta, Fiat Mobi, Fiat Palio Novo, Ford Ka Viral, Fiat Palio Fire.

2. Modificaciones y adiciones autorizadas – Generalidades: Independientemente de las piezas que el presente artículo prevea una libertad de modificación, las piezas mecánicas originales necesarias para la propulsión, suspensión, así como todos los accesorios para su funcionamiento normal y con la exclusión de toda pieza de dirección, de frenado que haya sufrido todas las fases de fabricación previstas por el constructor para la producción en serie, podrán ser objeto de todas las operaciones de puesta a punto (por acabado o rascado), pero no podrán ser substituidas.- Por lo demás, bajo reserva de que siempre sea posible establecer indiscutiblemente el origen de la pieza de serie, ésta podrá ser rectificada, equilibrada, ajustada, reducida o cambiada de forma por mecanizado. Sin embargo, las modificaciones definidas en el párrafo anterior, se permiten a condición de respetar los pesos y dimensiones mencionados en cada punto del presente reglamento. Además de las modificaciones previstas están autorizados los tratamientos térmicos y químico.

2.1 Bulones y tuercas: En todo el vehículo toda tuerca o bulón podrá substituirse por otro de libre medida, así como también aplicar insertos en roscas zafadas. Excepto los de rueda que



Reglamentación Técnica

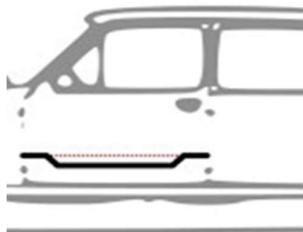


deberán estar 20mm por dentro del labio más saliente de llanta. Se permite reemplazar bulones de tapa cilindro por espárragos.

2.2 Adición de material: Toda adición de material o pieza está prohibida. Salvo que esté específicamente autorizada por un artículo del presente reglamento.

3. ELEMENTOS DE SEGURIDAD OBLIGATORIOS:

3.1 Jaula anti vuelco: Será obligatorio su uso, pudiendo ser desmontable o fija a la carrocería, podrá ser refuerzo de la carrocería. Los caños para su construcción deben ser de forma tubular con un diámetro mínimo de 38mm exterior por 1,5mm. de espesor y su estructura mínima deberá ajustarse a los planos adjuntos homologados por FAPCDMS. Los refuerzos del piso podrán realizarse con caño estructural.



OPCIONAL: CAÑOS LATERALES PROTECTORES. PANEL DE PUERTAS FIJO.

ALTURA MÁXIMA 300mm MINIMA 200mm.

3.2 Matafuegos: Debe tener un matafuego de 3 (tres) Kg o bien 2 (dos) matafuegos de 2 (dos) Kg cada uno. Debiendo encontrarse su llave de accionamiento al alcance del piloto y debe tener otra llave de accionamiento exterior sobre el torpedo ubicada del lado derecho del vehículo, con su debida identificación.

3.3 Butacas: Serán del tipo de competición con apoya cabezas, homologadas por la FIA.

3.4 Cinturones de seguridad: Tipo arnés, homologados, siendo obligatorio el de 4 anclajes como mínimo.

3.5 Cortacorriente: Se deben montar 2 (dos) llaves, 1 (una) en el interior del vehículo al alcance del piloto y otra de accionamiento exterior colocada sobre el torpedo del lado izquierdo del vehículo debidamente identificada.

NOTA: Dicha identificación debe ser en forma de triángulo de fondo azul con un rayo indicador en rojo en el centro del mismo, con un mínimo de bisectriz de 10cm.-

3.6 Espejos: Debe tener 2 (dos) como mínimo colocados de la siguiente manera, 1 (uno) en su interior y en su lugar original y el otro en el exterior del vehículo del lado izquierdo en su lugar original.

3.7 Limpia Parabrisas: Obligatorio tipo original. Es recomendable su uso y buen en funcionamiento.



Reglamentación Técnica



3.8 Luces de Stop: Obligatorio el uso de dos (2) faros de stop los que deben situarse en la luneta trasera y con un diámetro mínimo de 80 mm. El único método de accionamiento del stop es el pedal de freno.

3.9 Luz de Lluvia: Todos los vehículos en la luneta trasera y en su parte superior deben estar equipados un (1) faro con luz de señalización de color rojo, la misma debe funcionar en el momento en que la visibilidad en pista disminuya notablemente (caso de lluvia, neblina, etc.). Debe ser claramente visible desde atrás y montada a no más de 50 mm. del eje longitudinal del vehículo, la superficie mínima será de 100 mm² y deberán poder ser accionada por el piloto sentado en su puesto de conducción y en su posición de atado (Art. 32 SEGURIDAD GENERAL – PRESCRIPCIONES GENERALES PARA COMPETENCIAS EN PISTA – R.D.A.).

Todas las luces deberán ser de LED. El o los sectores de la luneta donde se ubican las luces de Stop y de Lluvia deben ser transparentes, no deben poseer color de ningún tipo.

NOTA: Dicha identificación debe ser un círculo de fondo blanco, con reborde negro en su exterior y una letra E de color rojo en su interior, con un mínimo en su circunferencia de 10cm.-

CHASIS

4.1. Carrocería: Se permite reforzar manteniendo la forma original. Se puede colocar barras entre torretas traseras, y refuerzos en la zona de anclaje de eje trasero. En las torretas delanteras se permite colocar barras hacia adelante hasta las punteras del falso chasis y a su vez colocar barra transversal al eje longitudinal del vehículo en la parte delantera.

Se permite soldar o unir a la jaula, reformar las partes suspendidas a condición que el material empleado mantenga la forma original y este en contacto con ella.

Se permite recortar escuadras del falso chasis para permitir el libre pasaje de la barra de dirección. La burlonería de la carrocería es libre.

El soporte de motor y de caja será de material libre, se debe mantener las medidas entre centros, Es obligatorio tapar todos los orificios de la carrocería.

Se permite vincular las torretas delanteras con el frente superior mediante una varilla de hasta 8mm de diámetro.

Puertas delanteras obligatorio malla tejida.

Se puede cambiar piso manteniendo las medidas originales. (Opcional piso plano).

5 PUERTAS

5.1 Puertas-Delanteras: se permite alivianar, quitar el refuerzo interior, el mecanismo levanta cristales, ventileles y colisas. Los vidrios delanteros deberán permanecer libres de toda publicidad. Se autoriza la refrigeración del piloto mediante un orificio de área máxima de 10 cm², la entrada estará ubicada en el vértice delantero inferior de la ventanilla delantera, con una de sus caras en contacto con la carrocería. Se permite colocar un conducto interno para ventilar al piloto y ser usado como desempañado.



Reglamentación Técnica



5.2 Traseras: se permite alivianar, quitar mecanismo levanta cristales, colisas y cerraduras, remplazar de fibra. Las mismas deben ser operables de forma externa. Los vidrios laterales y luneta trasera se pueden reemplazar por policarbonato. Se permite en el vidrio lateral un orificio de ventilación máximo de 100mm. o tipo Naca.

6. Neumáticos: De competición homologados por **FAPCDMS**, Marca **PIRELLI ZERO**. De lluvia Marca Pirelli Zero fabricadas para tal fin, no se pueden remarcar. Cantidad: **VER REGLAMENTO DE CAMPEONATO**.

7. Despeje del auto: Ninguna parte del auto debe ser inferior a los 50 mm. (máximo) del suelo, con los 4 (cuatro) neumáticos inflados.

8. Tapa de capot y baúl: Deberán ser originales o sus similares en sus formas y medidas, material libre, anclaje libre. Obligatorio el uso de elementos de sujeción.

9. Paragolpes: Original o similar, trasero y delantero. Es optativo retirar el alma en los paragolpes delanteros y reemplazar por un caño de hasta 28mm de diámetro o superficie equivalente. Ambos paragolpes no podrán tener perforaciones no autorizadas por la C.D.A., salvo una (1) delantera y una trasera para gancho el de remolque con la medida del gancho autorizado.

10. Chapones: Prohibido, se autoriza un fleje protector de Carter tipo (sky) original si lo trajera. Si no, se permite colocar uno de hasta 75mm de ancho ,1000mm largo y 6mm espesor como cotas máximas.

11. Tanque de combustible: Deberá ser del tipo competición o náutico, ubicado dentro del habitáculo en la zona denominada baúl, a una distancia no menor de 200mm del zócalo trasero. El mismo deberá estar protegido por un caño transversal ubicado sobre el zócalo trasero. Opcional tanque original en su posición, permitido colocar chapón de protección no mayor a las dimensiones del tanque original. El viento deberá tener una válvula de seguridad o antiderrame Taunus o Duna.

12. Anclajes de motor: Materiales libres, Se debe mantener las medidas entre centro.

13. Pedalera: Pedalera libre únicamente de fabricación nacional. (acelerador, frenos y embrague).

NOTA: Ubicación. Los pedales no podrán superar los 30 mm entre el apoyo del pedal y una línea imaginaria entre parantes, sobre el labio donde se encuestra el burlete de la puerta delantera, (ver foto adjunta).



14. SUSPENSIÓN

14.1. Amortiguadores: Originales o de fabricación de gran serie. NO se permiten importados. Libres sus valores respetando sus anclajes inferiores. El anclaje superior se permite una corredera Max. De 10 mm. con respecto a su posición original al efecto de corregir comba.

Preparación interior libre. El largo de los vástagos es libre, el diámetro del vástago deberá ser de 20mm. como Max. Se permite utilizar espirales concéntricas en amortiguadores. **PROHIBIDO PRESURIZADO DE TODA INTERPRETACION.** (ver plano final).

Original, preparación interior libre. Medidas en general ver la ficha técnica. Principio de funcionamiento original, prohibido presurización.

Anclajes originales, no pudiendo invertir de posición del carter.

Se permite roscar el amortiguador para variar altura del auto.

Se permite tope en el vástago del amortiguador.

Se permite precarga de libre material y diseño.

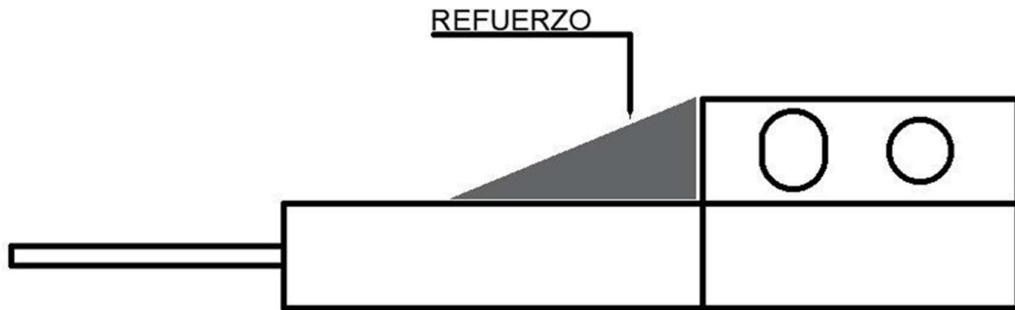
No se autoriza la regulación desde el exterior.

No se permite el depósito externo.

El máximo diámetro externo del carter del amortiguador será de 52 mm. El diámetro máximo de los pistones de los amortiguadores es de 32mm



Reglamentación Técnica



Sistema de precarga: Libre. Ejemplo: varillas, roscas, lingas.

14.2. Suspensión delantera: La caja de dirección, las rótulas, las masas y porta masas deben ser originales o similares de fabricación en gran serie.

Colocar rotula en el brazo ackerman, pudiendo anclarse tanto en la parte superior como en la inferior. Así mismo se permite colocar un buje a fin de alinear el brazo con el extremo. Este debe ser concéntrico, y que no supere la superficie (el largo) de su alojamiento.

Colocar uniball o buje en el brazo de rótula o parrilla del lado de la carrocería, posición original, su blocaje se hará con seguer, soldadura o roscado.

Las parrillas y brazos oscilantes deben ser originales, o similar.

Colocar rotula en las cazoletas.

Anclaje (soporte) libre de la caja de dirección respetando su posición original.

Espigar la caja de dirección al solo efecto de eliminar los movimientos de la misma.

Modificar para utilizar corrector de comba y avance, en las torretas de suspensión se permitirá agrandar su parte superior (únicamente), en su diámetro interior, concéntrico al centro original para colocar el nuevo elemento postizo porta regulador de un máximo 120 mm de diámetro. Plano horizontal original. Ver posición del anclaje original

El corrimiento en cualquier sentido no puede superar los 25 mm. del centro original que aloja el amortiguador Se permite corrector de comba mediante el anclaje del amortiguador con el porta masas.

14.3. Suspensión trasera: No se podrán modificar los anclajes.

Para sistema de **EJE ARRSTRADO:** el anclaje debe ser sin rotular.

Se permite soldar planchuela para montar punta de eje (para permitir alinear) desplazándola hasta 60 mm para que no toque en la carrocería.

Se permite ubicar los soportes de punta de eje 20mm hacia atrás.

Se permite conjunto resorte amortiguador.



Reglamentación Técnica



Espirales reglajes libres. Reforzar el eje trasero sin modificar anclajes.

Desplazar el punto de anclaje inferior del amortiguador trasero en un máximo de 25mm, al solo efecto de evitar que el espiral no se intercepte con la carrocería.

NOTA: Fiat palio Fire se permite eje de Uno Way.

14.4. Espirales: Libre, cantidad máxima 1 por rueda.

15. FRENOS

15.1. Frenos: Originales, El diámetro máximo de los discos será de 240mm. El servo es libre y opcional.

15.2. Bomba de freno: La bomba de freno deberá ser de vehículo de serie (MERCOSUR) y de doble circuito. Diámetros. Se permite válvula reguladora. Refrigeración Se permite perforar el paragolpe delantero para alojar a cada lado del mismo una ventilación para los frenos delanteros únicamente de un diámetro máximo hasta 80 mm vinculado con un conducto hacia los mismos. En el caso de no utilizar esta opción los mismos deben de estar tapados en su lado interior.

En el Cáliber de frenos se permite reemplazar buje de goma por otro de libre material.



15.3 Pastilla de Freno: frenos delanteros marca **(99R o RICCIARDI)** homologados por la categoría (con logotipo y número de código provisto por el fabricante). Frenos traseros libres.

15.4. Campanas: Deben ser originales, su preparación es libre.

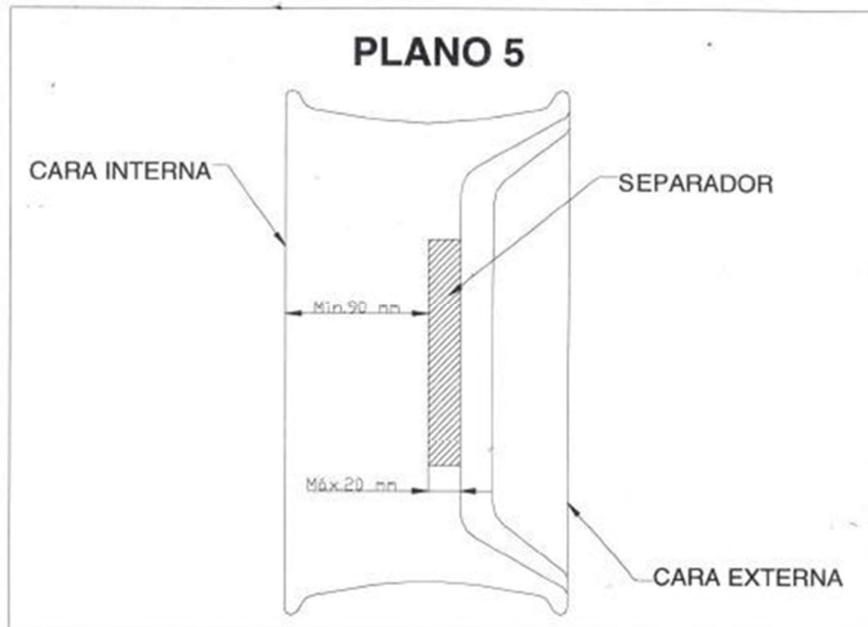
Se permite reemplazar el sistema autorregulable de los patines por reguladores manuales alojados en los platos de los frenos, dichos platos pueden perforarse. Se permite retirar el freno de mano. Se autoriza el paso de cañerías por dentro del habitáculo. (Ver Reg. de Seguridad) Flexibles con malla de acero obligatorio.

Se permite mecanizar y/o agujereado de campanas traseras.

16. Llantas: De aleación de aluminio **UNICAMENTE** de hasta 7,5" por 13". Se permiten separadores de hasta 20mm (tomado como parte de la llanta, pero no para su peso mínimo).



Reglamentación Técnica



Sistema de calefacción: Opcional su uso. Deberá ubicarse el radiador dentro del vano motor, posición libre.

17. PESOS

17.1. Peso mínimo del vehículo: El peso será con piloto incluido y como termina la competencia. El peso del piloto será el que se empadronará en la 1º carrera.

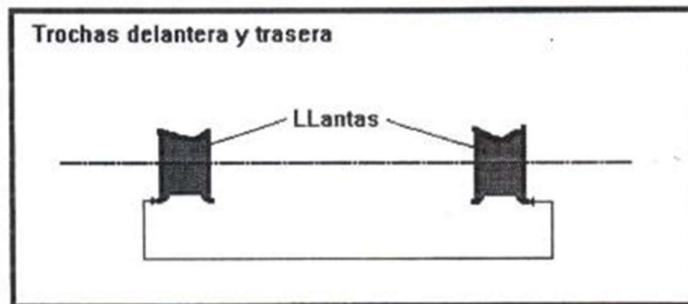


Reglamentación Técnica



Pesos y Trochas:

Modelo	Peso mínimo	Trochas máximas	Entre ejes
Fiat Uno Way	870 kg.	D.1710 T.1660	2400 mm.
Volkswagen Up	890 kg.	D.1675 T.1675	2420 mm.
Chevrolet Corsa	890 kg.	D.1655 T.1655	2465 mm.
Suzuki Fun	890 kg.	D.1655 T.1655	2465 mm.
Chevrolet Celta	890 kg.	D.1655 T.1655	2465 mm.
Fiat Mobi	870 kg.	D.1710 T.1710	2310 mm.
Fiat Palio Novo	860 kg.	D.1710 T.1710	2441 mm.
Ford Ka Viral	870 kg.	D.1700 T.1720	2490 mm.
Fiat Palio Fire	860 kg.	D.1670 T.1670	2441 mm.



Nota: Las trochas traseras y delanteras tienen una tolerancia máxima de 110mm. Ambas trochas se medirán a la altura del piso, desde el lado interior de una llanta al lado exterior de la otra llanta.

17.2. Varios:

- **Prohibido** el uso de sonda lambda con adquisición de datos. El túnel del escape, puede cerrarse en su plano inferior y solamente la abertura del mismo con chapa ferrosa.
- **Publicidad en vidrios:** Los vidrios de las puertas delanteras y traseras deberán permanecer libres de toda inscripción, propagandas, pinturas, calcos, etc., a excepción de lo expresamente descripto en el párrafo siguiente: Las cifras que conforman el número de competición serán provistas por la categoría. Esta numeración deberá estar sobre el vidrio de la puerta trasera. La publicidad oficial de la categoría y del fiscalizador. Además, se autoriza colocar publicidad en una franja de 100 mm máximo en la parte superior de los vidrios laterales.



Reglamentación Técnica



Se autoriza la utilización en el parabrisas solamente una franja de publicidad en su parte superior que no supere el 30 % de dicho parabrisas. En la luneta trasera se podrá utilizar solamente una franja de 150mm de alto ya sea en la parte superior o en la inferior de dicha luneta.

Lo que **NO** esté autorizado por el presente reglamento, quedará **prohibido**. Lo demás quedará Standard y original. Los pilotos deberán demostrar en forma fehaciente el origen de las piezas que no estén encuadradas dentro del presente reglamento y/o su origen sea de fabricación dudosa.

SISTEMA DE LASTRE DE CARRERA: SU UBICACIÓN SERÁ EN LA PARTE DERECHA DEL

HABITACULO DONDE SE FIJABA LA BUTACA DEL ACOMPAÑANTE.

VER ESCALA DE CARGA Y DESCARGA EN EL REGLAMENTO DE CAMPEONATO.

IMPORTANTE: UNICA UBICACIÓN PERMITIDA PARA EL SENSOR DE TOMA DE TIEMPOS, EN EL PASARUEDAS TRASERO DERECHO DEL LADO EXTERIOR, EN PARTE DELANTERA Y LOS MAS CERCA DEL LIMITE INFERIOR DEL MISMO.

OPCIONAL EL USO DE PLACA DE REFUERZO PARA BANCADA CENTRAL, LA MISMA SERÁ MATERIAL ACERO Y LA HUBICACION SERÁ ENTRE CARTER Y BLOK DE MOTOR, PERMITIDO REBAJAR TAPA PARA POSICIONAR Y ALINEAR LA MISMA, SUPLEMENTAR EL APOYO DE LA MISMA EN LA ZONA DE ALOJAMIENTO DE BULONES.

PLANO CAMARA COMBUSTION MEDIDAS MAXIMAS DE INTERPRETACION.



Ficha motor Fiat Tipo 1400CC

1. Block Motor: Se permite un rectificado hasta 1mm en relación al diámetro original sin que esto signifique sobrepasar la cilindrada máxima. Cilindrada Original 1400CC, cilindrada máxima 1405CC.- El diámetro máximo será 81,5mm.- Se autoriza el re encamisado de los cilindros en las mismas condiciones que para el rectificado, pudiendo modificar el material de los mismos. Se permite el rectificado del plano del block de cilindro, dicho rectificado debe ser efectuado en paralelo a sus formas originales. Prohibido desplazar cilindros. -Se permite el block de Fiat uno, palio, siena 1600cc, encamisado a 1400cc, eliminando el inyector de aceite.

2. Radiador de agua: Ubicación espacial original (se prohíbe modificar su ángulo), su preparación es libre, paneles y tachos libres, canalizador libre y el ingreso del aire no se podrá sobresalir de la línea exterior de la carrocería.

3. Cañerías de combustible: Las cañerías deberán ser metálicas o mayadas, autorizándose la utilización de conexiones roscadas. Se autoriza el paso de las mismas por dentro del habitáculo, no pudiendo existir conexiones dentro del mismo.

4. Bomba de combustible: Libre. Ubicada en el vano motor. Válvula reguladora libre ubicación.

5. Filtro de nafta: Cantidad y tipo libres, capacidad total máxima 500cm3. Deberá ser metálico.

6. Lubricación: debe ser la original. Se permite agrandar el cárter y modificarlo. Se permite colocar cicleur en vena de lubricación a tapa de cilindros. No se permite radiador de aceite.

7. Diámetro de cilindros: 80,5mm.

8. Carrera de cigüeñal: 67,4mm ± 0,30mm.

9. Cigüeñal: original. Se permite rectificar muñones de biela y bancada sin desplazar sus centros, balancear mediante orificios únicamente, tratar técnicamente, frezar orificio de lubricación y ranura. Tapones libres PESO MINIMO 9,000 KG.

10. Cilindrada Total: 1.405,72CC (diámetro 81,5mm)

11. Pistones: originales o similares de venta de gran serie, permitidos pistones de alta y de baja (debe respetar la medida del plano adjunto).

Se permiten realizar caladuras para que no peguen las válvulas.

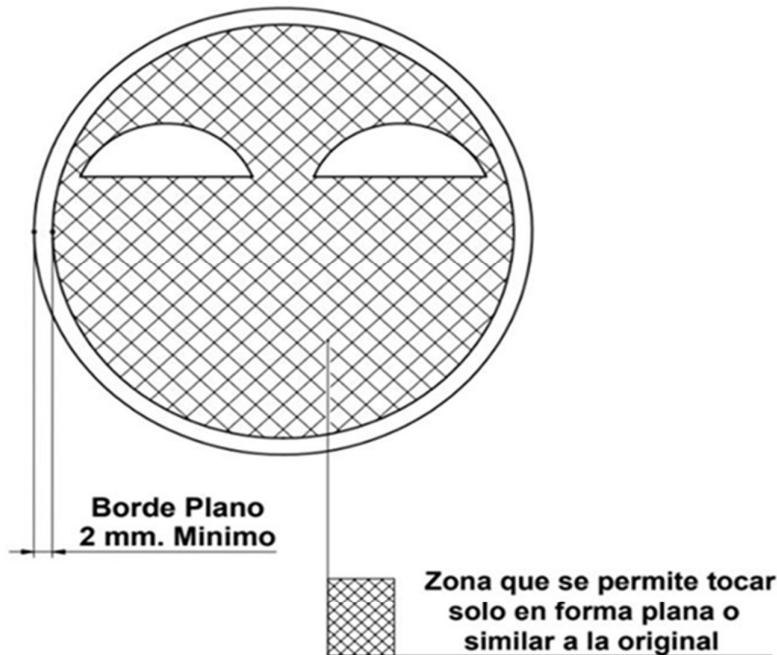
Su montaje en la biela será en la posición original de fábrica (desplazamiento de perno hacia el lado de la bomba de agua).

La cabeza del pistón deberá mantener en todo su contorno exterior un mínimo de 2mm en forma plana y sin desniveles paralelo al plano del block, el resto de la cabeza se podrá trabajar solo en forma plana o en forma similar a la de las de los pistones baja y no podrá superar la altura del borde exterior en ningún punto.

A floración máxima sobre el plano del block 0.30mm. (Ver siguiente Plano)



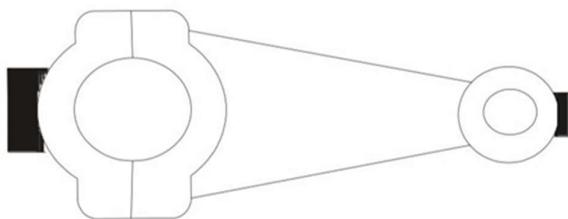
Reglamentación Técnica



ADRIAN SPOTTI Servicios de Diseños Industriales. Tel. 03404 - 15395148	PISTON.		NOMBRE	FECHA
		DIBUJO	A.C.S.	26-01-21
	Tolerancia de Planchuelas: Ancho: +/- 1,00 Espesor: +/- 0,50	MAQUINA:	-	
	Para cotas sin tolerancias, se aceptan: LARGO Y 1a30 >30a100 >100a300 >300a1000 DIAMETRO +/-0,1 +/-0,15 +/-0,3 +/-0,5	PLANO N°:	Piston	
		ESCALA:	1:1	



12. Bielas: Originales. Solamente se permite el alivianado para su balanceo (donde indica el plano) respetando el peso mínimo de la más liviana la misma deberá permanecer inalterable. Peso mínimo: 640gr Con cojinete.



13. Cojinetes: la marca y el material son libres.

Sobre tapa soporte de árbol de levas: Se permite utilizar la sobre tapa de los modelos similares Fiat sin modificar formas ni medidas (originales). Permitido incrementar capacidad de drenaje aceite.

14. Reparos plásticos correa de distribución: Se permite sustituirlos por los de modelos similares de motores Fiat o eliminarlos total o parcialmente.

15. Montaje del pistón en la biela: Posición original.

16. Tapa de cilindros: Original Fiat, o mercado de reposición. Obligatorio el uso de junta entre tapa y el block. Se permite pulir los conductos de admisión y escape. Los diámetros máximos de lado colector de admisión serán de 29.5mm y de escape 28.5mm. Medidos a partir de los 6mm. Hacia adentro tomado del plano de apoyo de los múltiples y en forma paralela en toda su circunferencia (ver plano cámara de combustión al final). Permitido incrementar capacidad de drenaje de aceite.

16.1. Junta de tapa de Cilindros: libre.

16.2. Relación de Compresión: Máximo 9,5 a 1. La misma se efectuará con el sistema tipo silbador marca LISSO.

17. Balanceo de elementos móviles del motor: Permitido debiendo mantener uno de ellos originales (bielas, pistones, etc.). Cigüeñal únicamente por perforado perpendicular a la rotación.

18. Válvulas

18.1. Guía de válvulas: Libres.



Reglamentación Técnica



18.2. Modelo: Solo se permitirá el uso de válvulas

Mahle o 3B con los siguientes códigos:

Mahle admisión: VA0250465

Mahle escape: VE0250493

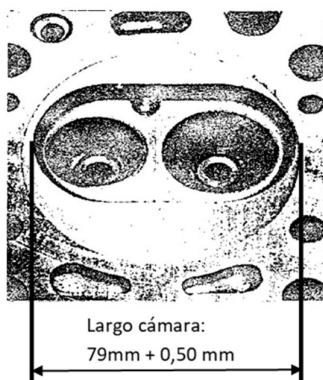
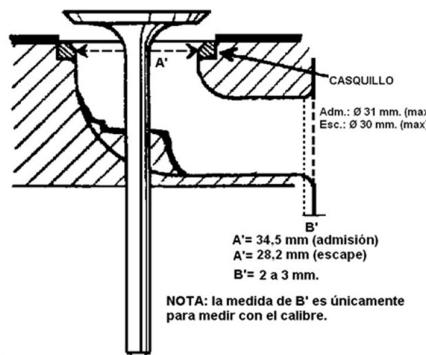
3B admisión: 855-AC

3B escape: 1175-EC





Reglamentación Técnica



19. Aros: Originales o sustituto de repuesto tipo original de gran serie.

20. Botadores: Deben ser originales. Tratamientos térmicos libres.

21. Casquillos de válvulas: El mismo deberá mantener un ángulo de 45° para el asiento de válvula, Medido a partir del eje de la válvula. El resto es libre.

21.1. D1a: diámetro interior casquillo de admisión $34,5\text{mm} \pm 0,2\text{mm}$.

21.2. D1e: diámetro interior casquillo de escape $28,0\text{mm} \pm 0,2\text{mm}$.

22. Tapa de válvulas: Se permite adoptar el modelo de tapa de válvulas de cualquier modelo Fiat con similar sujeción a la sobre tapa.

22.1. Diámetro válvula de admisión: $37.35 / 37.65\text{mm}$

22.2. Diámetro válvula de escape: $30.85 / 31.15\text{mm}$

23. Árbol de levas: único provisto por la categoría.

Para ser sellado por el departamento técnico Sr Daniel Merki por consultas: 3496652429.

El control de los árboles de levas estará a cargo del Sr Fabián Boscarol de la ciudad de Rafaela y se efectuara con una maquina marca CAM-PRO, este control es dado por una leva patrón con su



Reglamentación Técnica



correspondiente tolerancia (leva nro. 1 Precinto plomo: DLC000560 precinto blanco: 0045674 (Ver hoja de medición de leva).

El control de levas se hará sobre los 3 primeros pilotos de la competencia más 3 pilotos (podrán ser por sorteo o a criterio del comisario técnico encargado). De encontrarse alguna irregularidad o anomalía fuera de los parámetros establecidos de la leva de referencia dicha leva será retenida por federación. En tanto por este motivo el preparador de dicho motor será sancionado con una multa económica equivalente al valor de una inscripción completa, lo que respecta al piloto será sancionado con una fecha de suspensión.

24. Volante de Motor: Peso mínimo 5800Kg, peso máximo 7,000Kg Sin tolerancia. Se permite el volante de motor de cualquiera de las versiones de motores Fiat (1100, 1300, 1400, 1500, 1600) con árbol de levas a la cabeza.

25. Placa y Disco de Embrague: Placa a diafragma. Peso mínimo del conjunto 2.600Kg. Diámetros originales con forros: mínimo: 178 mm; máximo: 190 mm.

25.1. Fijación de la placa al volante: Original, Opcional disco de embrague sinterizado.

26. Poleas y Correas: Dimensiones y material libre. Opcional tensor suplementario para correa de distribución.

27. Alternador: Opcional.

28. Termostato: Se permite eliminar o desactivar.

29. Bujías: Diámetro y largo de rosca original. Grado térmico libre.

30. Distribuidor: Electrónico Original gran serie (Regatta 1.5 - Duna 1.5 - 147 1.4 Tipo).

31. ADMISIÓN

31.1. Múltiple de admisión: Original de dos bocas con base adaptadora original, Nro7696043. Se permite anular sistema de calefacción. Prohibido el pulido, granallado o cualquier tipo de trabajo que altere la terminación original de este elemento.

31.2. Carburador: Marca WEBER 32-34 TLDE, diámetro de bocas 32 mm en su boca primaria y 34 mm en su boca secundaria, difusores de 21mm en su boca primaria y 24 mm en la boca secundaria, sin ningún tipo de modificación salvo de los elementos que regulan la relación aire/nafta (cicleurs, restricción de la válvula de potencia y sobre alimentadores de alta).

Los tubos emulsores deben ser originales sin ningún tipo de modificación:

i. Tipo F-74 en la boca primaria (ver adjunto imagen 1).

ii. Tipo F-25 en la boca secundaria (ver adjunto imagen 2).

Los centraidores de mezcla deben ser originales en forma y medidas (ver plano adjunto).

El sistema de cebador debe eliminarse.



Reglamentación Técnica



Se deben obstruir las tomas de vacío externas del carburador con material epóxico o cualquier método que garantice su estanqueidad. Los elementos plásticos de la tapa de carburador son optativos, se permite girar 180 grados el vanteo de la cuba.

Eje de aceleración diámetro mínimo 7,80 mm y medidas s/m de uso comercial.

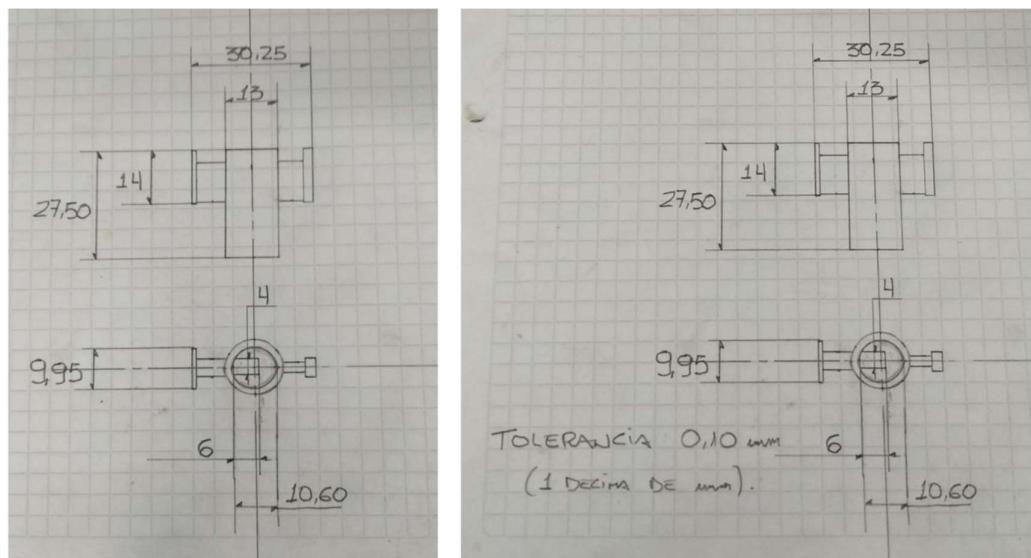
Espesor mínimo de mariposa 0,90 mm

Se permite granallado solo para limpieza.

El alojamiento del centrador de mezcla en la tapa debe tener 14 mm de altura máxima (ver plano).

Todo aire que ingrese al motor debe pasar por los difusores.

Diámetro alojamiento emulsores máximo 5,70 mm.





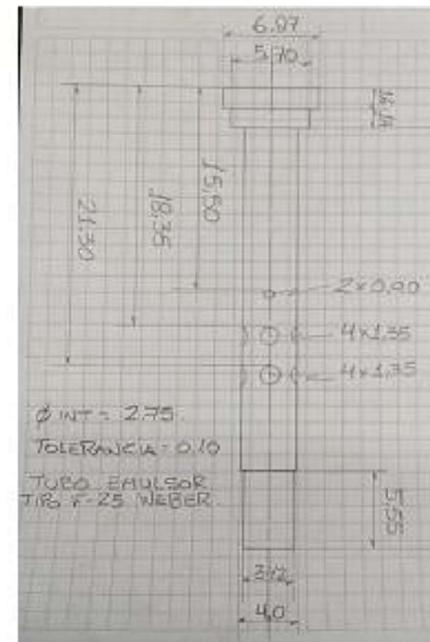
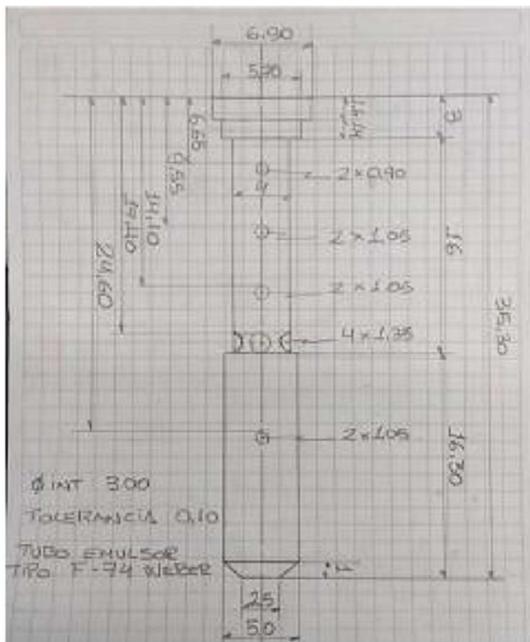
Reglamentación Técnica



• Referencia 14mm



Reglamentación Técnica



33. Porta filtro y filtro de aire: Su uso debe ser en su posición original. Obligatorio tener elemento filtrante. No se permite ningún elemento entre el carburador y el filtro (Ej. "trompeta").

34. Múltiple de escape: Original que equipa al motor Tipo. Salida de escape libre.

35. TRANSMISIÓN

35.1. Caja de velocidades: Debe ser original tipo Lancia, de cinco (5) velocidades hacia delante y una hacia atrás.

Las relaciones de engranajes deberán respetar la cantidad de

dientes que se detallan a continuación:

- Primera 43/11 3.909
 - Segunda 47/21 2.238
 - Tercera 38/25 1.520
 - Cuarta 37/32 1.158
 - Quinta 35/37 0.945
 - Opcional 33/35 0.942

Es opcional el uso de taquímetro y se podrá reformar todo el sistema de mando, acortar o alargar, eliminar manchón de mando por una pieza de libre diseño.

Nota: Para el 2022 se evaluará cambiar a una caja de engranajes rectos.

35.2. Diferencial: Caja Tipo Lancia, Corona **59** dientes y Piñón **15** dientes (3,933:1). Los palières, juntas homocinéticas y Tricetas deben ser de origen o similares de fabricación en gran serie.



Reglamentación Técnica



OBLIGATORIO LA INSTALACION DE UN DEPOSITO DE 1000CC COMO MINIMO, PARA RECUPERAR GASES Y LUBRICANTES QUE PUDIEREN DERRAMAR MOTOR Y CAJA DE VELOCIDADES (TODOS LOS VENTEOS DEBERAN DIRIGIRSE AL MISMO).

PARA LAS DOS ÚLTIMAS FECHAS, PERMITIDO USO DE SISTEMA DE REFRIGERACION EXTERIOR DE COMBUSTIBLE, A TRAVES DE LA ZONA EXTERIOR DE LA LINEA DEL MISMO DESDE EL TANQUE HASTA LA BOMBA, COMO TAMBIEN REFRIGERAR EL CUERPO DEL CARBURADOR A TRAVEZ DE UNA CANALIZACION DESDE EL EXTERIOR DICHO SISTEMA NO PUEDE ALTERAR LOS VALORES COMPARATIVOS DEL COMBUSTIBLE.